

**SESIONES ORDINARIAS****2011****ORDEN DEL DÍA N° 2049****COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA  
DE CUENTAS****Impreso el día 3 de mayo de 2011**

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2011

**SUMARIO:** **Comunicación** del archivo del expediente 53-O.V.-10 mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución 55/10 referida al informe de la auditoría practicada sobre los estados contables al 30/6/09 correspondientes a Talleres Navales Dársena Norte SACI y N (Tandanor).

1. (1.692-D.-2011.)
2. (53-O.V.-2010.)

**Dictamen de comisión****Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-53/10, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución 55/10, referida al informe de la auditoría practicada sobre los estados contables al 30/6/09 correspondientes a Talleres Navales Dársena Norte SACI y N (Tandanor). Habiendo tomado conocimiento

del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja se proceda a su archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 2 de marzo de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.*

**ANTECEDENTES**

Ver expedientes 1.692-D.-2011 y 53-O.V.-2010.